

SELO 4º  
40. MRS.

ANNO DE  
.1821.

1821

ESPAÑA. ARX  
REINO DE ESPAÑA  
1821  
KORAK. ISANOK. E

de donde se a de arbitrar, se de cuenta en qualquiera  
ya de los libros inmediatos de la una orden y son-  
tas ideas que hayan adquirido los R. de este Agun-  
tamiento propendran las mas utiles y de conocida pro-  
ducion

Se dio cuenta de la circular de la Intendencia  
de Bay de los rios en virtud del decreto sobre que  
se llama. Se pago la mitad de lo que antes se hacia.  
Al Excmo. Interado el Ayuntamiento. Dijo que no deca-  
to esta ya circular cumplimentada y publicada  
para la inteligencia de los

Se dio cuenta de la circular de la Inten-  
dencia de Bay de los rios en virtud del decreto  
de lotes de las riberas que la Nacion esta obligada  
a pagar en primero de Enero del presente año  
los intereses de la deuda de Miranda y demas que  
se expresa. Interado el Ayuntamiento. acordó la cuber-  
ya de lo cumplim. to y su publicacion

Se dio cuenta de la circular de la Intenden-  
cia de Bay de los rios de mayo ultimo en la que  
se cuenta el decreto de lotes de las riberas que las rentas  
de las encomiendas de los Indios estan sujetas al  
pago de la cuota de sus contribuciones. Interado el  
Ayuntamiento. acordó la cuber-ya y debida cum-  
plimiento  
para la  
inteligencia de los

Se dio cuenta de la circular de la Inten-  
dencia de Bay de los rios de mayo ultimo en la que  
se cuenta el decreto de lotes de las riberas que las rentas  
de las encomiendas de los Indios estan sujetas al  
pago de la cuota de sus contribuciones. Interado el  
Ayuntamiento. acordó la cuber-ya y debida cum-  
plimiento  
para la  
inteligencia de los

